



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de agosto de 2021
TR. N° 0274-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0274-2021-CU-UNALM.- La Molina, 12 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2021, el Mg.Sc. Agapito Linares Salas ha presentado su solicitud de cese como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 18 de agosto de 2021; Que, mediante Resolución N° 0174-2021/CF-FEP, de fecha 07 de junio de 2021, la Facultad de Economía y Planificación aprueba proceder con el cese, a partir del 18 de agosto de 2021, del Mg.Sc. Agapito Linares Salas, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Economía y Planificación, considerando su solicitud de no iniciar el trámite de Docente Extraordinario Experto, conforme el Art. 84° de la Ley Universitaria; Que, mediante Dictamen N° 141-2021-CD-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Mg.Sc. Agapito Linares Salas, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 18 de agosto de 2021; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 141-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 0174-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer el cese docente del Mg.Sc. Agapito Linares Salas como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad Economía y Planificación, a partir del 18 de agosto de 2021. **ARTÍCULO 3°.-** Expresar al Mg.Sc. Agapito Linares Salas el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL